



La división de poderes como el mejor blindaje de la democracia

Sin una efectiva división de poderes en lugar de comentar sobre las aspirantes a la presidencia de los diferentes partidos políticos, organizados ahora en alianzas, estaríamos hablando del ardid jurídico que se usó para alargar dos años el sexenio presidencial, o de plano para justificar la reelección. Previamente habrían sido destruidos los organismos autónomos del Estado mexicano como el INE o el INAI. La división de poderes blindará la democracia.

Lo anterior es un buen ejemplo de las bondades de la división de poderes para evitar la concentración de poder y los abusos que distinguen a los regímenes autoritarios en los que el poder político se concentra en una persona. La división de poderes es parte del diseño de los estados occidentales desde hace siglos. Con decirles que los especialistas rastrean su origen en los griegos, aunque su consolidación, formalizada en las constituciones, se dio con democracias modernas como la de Estados Unidos que estableció en 1787 la división de poderes y también la figura de la república federal.

Como todos sabemos en México la división de poderes ha sido muchas veces más una aspiración, un buen deseo, que una realidad. En sí porque en nuestro país hemos tenido un presidencialismo exacerbado, en el que el Poder Ejecutivo imponía su voluntad de manera sistemática a los otros dos poderes, que en los hechos eran parte de su organigrama.

El PRI perdió su mayoría en el Congreso apenas en 1997 que fue el preámbulo de la transición política que se concretó en el año 2000 con el triunfo de un partido distinto al tricolor en la elección presidencial. Estamos hablando apenas de un cuarto siglo lo que ilustra lo joven que es la democracia real en el país. Esto explica, en buena medida, los tumbos que hemos dado.

Que el presidente no tuviera la mayoría en el Congreso abrió la oportunidad para el trabajo político y la negociación. Terminó con la llamada aplastadora del partido mayoritario que aplastaba cualquier intentona opositora. Negociar para alcanzar acuerdos en temas relevantes, algo común en cualquier democracia, para México era una novedad. Aquí se registra de manera consistente un fenómeno curioso, millones de ciudadanos votan de forma dividida, buscando equilibrios. O sea que votan por un partido para presidente y otro para el Congreso.

En México la regla es una Presidencia muy fuerte, con facultades legales y extralegales sin par. La excepción es un Ejecutivo acotado por los otros dos poderes de la Unión, justo como ha pasado en México en tiempos recientes. En la elección del 2018 ante el fenómeno de los 30 millones de votos a favor de la candidatura de López Obrador, 53.2 por ciento de la votación total, todo apuntaba al regreso del régimen del partido hegemónico, casi único, solo que en este caso era Morena y no el PRI.

Morena ganó 252 de 500 diputaciones en disputa. A lo que se sumó las curules obtenidas por sus socios de la alianza Juntos Haremos Historia. Fue un resultado apabullante. Una mayoría muy holgada con la que no podía perder ninguna votación, ni siquiera tenía que perder tiempo en la negociación. Ese año la Cámara Alta dejó de ser un contrapeso para el Poder Ejecutivo y se

convirtió en su brazo legislativo. Pero con el paso del tiempo y el desgaste gubernamental fue quedando claro que lo del partido hegemónico, casi único, es un fenómeno irreplicable. En el 2021, apenas tres años después, Morena ganó solo 198. Fueron 54 curules menos. Perdió la oportunidad de realizar cambios de gran calado.

La conformación del Congreso, gracias sobre todo a la figura de los legisladores electos por el principio de representación proporcional, tiende a reflejar con más nitidez la pluralidad de las posiciones ciudadanas expresada en las urnas. Los regímenes con vocación autoritaria han intentado siempre eliminar la representación proporcional que apoyaban cuando eran oposición. De los 500 diputados de la Cámara Baja 300 son electos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional.

El objetivo declarado de la coalición gobernante es conseguir en las elecciones de junio del 2024 una mayoría calificada en el Congreso para que el presidente López Obrador pueda, durante el último mes de su mandato, que será septiembre, realizar cambios constitucionales, como por ejemplo ubicar la Guardia Nacional en la Sedena y no en la Secretaría de Seguridad. Hace unos meses parecía un objetivo alcanzable, pero hoy mismo nada señala que algún partido pueda arrasar en la elección del 2024, que será, para bien de todos, competitiva. (Juan Manuel Asai) •

**2024, EL FUTURO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRAPESO DEL PODER**

Elegir legisladores en un entorno polarizado

Las elecciones de 2024 generaron ya expectativas, y muchas, por la contienda presidencial, pero hay más llamados a las urnas y uno resulta especialmente relevante: la conformación del Congreso de la Unión, el Poder Legislativo cuyo papel será vital para quien ocupe la Presidencia de la República de 2024 a 2030.

El propio Presidente ha reconocido esta realidad al intervenir ya no sólo en la contienda para elegir a su sucesor, sino al llamar abiertamente a dotar a su movimiento de las mayorías necesarias para impulsar reformas legales que, en muchos casos, requieren de la mayoría calificada (dos terceras partes de la votación legislativa).

En la Cámara de Diputados, quien ocupa cada curul tiene el papel de representar a un conjunto de ciudadanos que viven en un mismo territorio. De manera directa, cada uno de los diputados de mayoría representa a un bloque de 350 mil votantes que viven en un territorio continuo. Esta representación popular emana de las tradiciones democráticas más añejas de representación vecinal e implica que en regiones donde la polarización política que vive el país esté latente, la curul se entregará a una mayoría que quizás no sea muy amplia.

La compensación vendrá en la representación proporcional que atribuirá a los partidos más votados

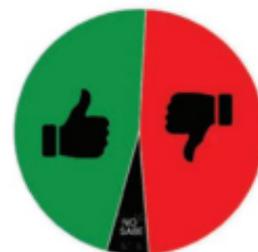
nuevas curules en función del caudal global en 5 diferentes regiones en las que se divide al país para fines electorales.

Es muy probable que en este escenario, la Cámara de Diputados prolongue la etapa actual, en la que ningún partido tiene mayoría calificada que le posibilite reformas constitucionales. La duda estriba en si la enorme ola morenista desatada en 2018 ha vivido ya el retroceso total y tenderá a estabilizarse o si, por el contrario, la oposición ganará nuevos espacios. En cualquier caso, es poco probable que uno de los partidos opositores, por sí solo, llegue a representar suficiente peso para enfrentar a Morena. La Alianza Opositora tendría que persistir •

VOTANTES SOFISTICADOS, VOTO DIVIDIDO

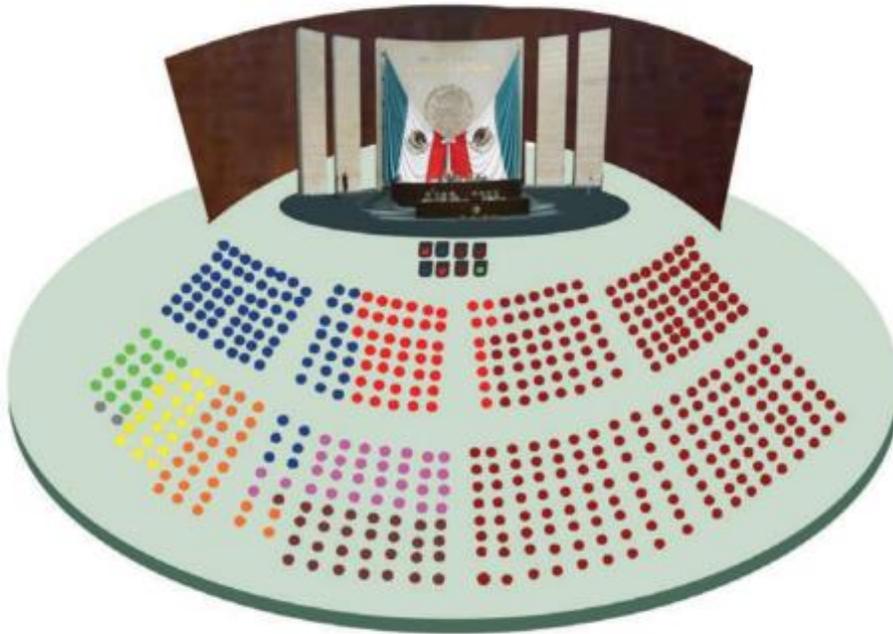
Durante la última década, los votantes mexicanos han mostrado capacidad indudable para repartir sus votos, es decir, para entregar a un partido su apoyo para la Presidencia, pero elegir a otro para una contienda por la gubernatura que se realiza el mismo día. Es muy probable que este fenómeno se dé con infinidad de fórmulas en un país que tendrá

elecciones federales para renovar la Presidencia y el Congreso de la Unión, al mismo tiempo que en 30 de 32 estados habrá elecciones para congreso local o alcaldías. Nueve gubernaturas completan el tejido electoral de un complejísimo 2024, por lo que la conformación de la Cámara de Diputados es aún un volado que sigue en el aire •





2018, EL TSUNAMI MORENISTA



Hace 5 años, la Cámara de Diputados informaba oficialmente la conformación partidista de este órgano de representación popular del Congreso de la Unión. Dicha conformación, sin duda, reflejaba la primera gran ola del morenismo, un fenómeno que llevaba en la punta el triunfo espectacular en urnas de Andrés Manuel López Obrador y su ascenso a la Presidencia de la República después de perder dos intentos previos. Las bancadas para la LXIV Legislatura quedaron integradas:

● 247	diputados de Morena
● 80	diputados del PAN
● 47	diputados del PRI
● 31	diputados del PES
● 29	diputados del PT
● 28	diputados de MC
● 20	diputados del PRD
● 16	diputados del PVEM
● 2	diputados independientes

Con una abrumadora mayoría con apoyo de sus aliados Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo (a sólo 10 votos de la mayoría absoluta de dos tercios), la Sesión Constitutiva hacia la LXIV Legislatura se dio el 1 de septiembre de 2018.

Es importante recalcar que la Cámara vivió periodos iniciales en los que la oposición, o parte de ella, apoyaron o no obstaculizaron reformas planteadas por el Ejecutivo.

Morena se daría el lujo de convertirse en mayoría simple con 252 diputados, gracias a legisladores cedidos por el Partido Verde,

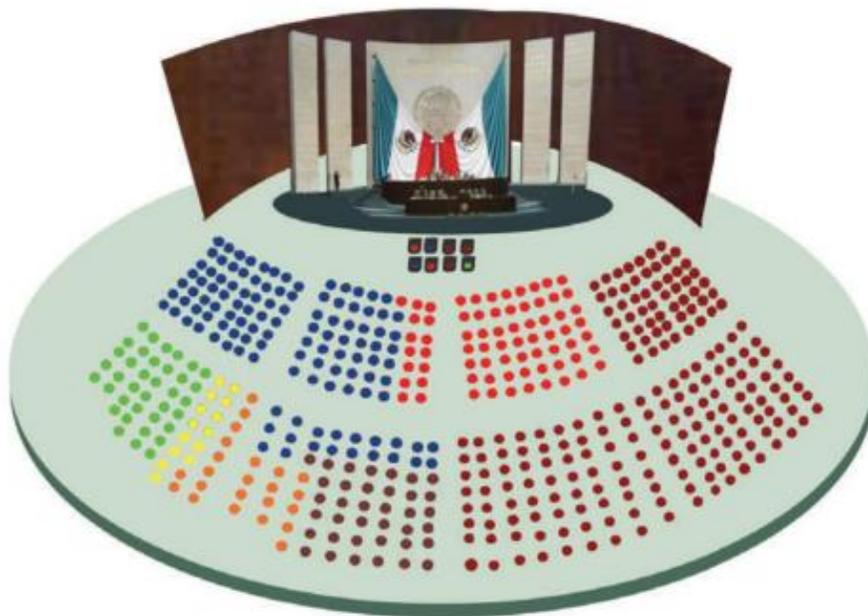
antes de que acabara el mes.

Diferentes saltos entre los partidos que apoyaron a AMLO se dieron a efecto de ganar acceso y manejo en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

La mayoría calificada, dos terceras partes de los votos, quedaría también en manos de Morena luego de migraciones del PRI y del PRD al oficialismo. Las negociaciones en la Cámara de Diputados prácticamente desaparecieron, dando paso a la aplanadora legislativa oficialista: lo que mandara el presidente era votado a favor sin más.



2021, LA CORRIENTE DE RETORNO



● 198	diputados de Morena
● 114	diputados del PAN
● 71	diputados del PRI
● 43	diputados del PVEM
● 37	diputados del PT
● 23	diputados de MC
● 14	diputados del PRD

La mayoría calificada quedó totalmente fuera de Morena en 2021 y, por tanto, del Ejecutivo, por lo que conforme avanzó al legislatura hubo más y más reformas de alto calado que se ataron. Las reformas legales simples, al alcance de la mayoría simple, se convirtieron en la única herramienta real de la 4T. La migración desde la oposición hacia Morena dejó también de ser tan atractiva como en los primeros años. El punto culminante de esta situación se dio en las últimas sema-

nas de la legislatura, reformas realizadas con evidentes carencias legales, claramente inconstitucionales en algunos casos, trataron de ser empujadas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en muchos casos intervino para revertir casos en los que estas leyes fueron aprobadas por mayoría simple.

De 2021 a 2023, la Cámara de Diputados recuperó buena parte del papel de contrapeso, al menos en el rubro de las reformas constitucionales.